



La naturaleza de la acción participativa y la formación para participar

*Darcy Casilla Matheus**
*Alicia Inciarte González**

Resumen

Con el objetivo de analizar fundamentos de la participación que permitan fortalecer una tecnología para formar y formarse en y para la participación comunitaria, se develan los componentes de la acción participativa, a partir del estudio de fundamentos teóricos tomados del paradigma de la Complejidad, la Teoría de Acción, el Constructivismo y bases del Aprendizaje Social. Con estos aportes teóricos y a partir de observaciones de la realidad de procesos vivenciados en organizaciones comunitarias de carácter vecinal, educativo y de salud, a partir de la contrastación con expertos y fundamentados en la interpretación de documentos que señalan la política social y educativa respecto a este tema; se estudia la naturaleza propia de la participación, concebida como acción, como interacción y como esfuerzo para la consecución de un cambio. La participación, es un compromiso cuya responsabilidad es competencia de la familia, los sistemas educativos formales y no formales, las organizaciones sociales, gubernamentales, civiles y de los individuos. Un reto importante para la sociedad venezolana es el de desarrollar estrategias para propiciar una transformación sostenida, con base en una actitud crítica e interpretativa de las características histórico-culturales de la realidad, a fin de encontrar en ella espacios necesarios para mover las voluntades individuales y colectivas hacia la constitución de una comunidad como un cuerpo social solidario y fortalecido.

Palabras clave: Acción participativa, participación comunitaria, educación para la participación.

* Escuela de Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
E-mail: ainciarte@telcel.net

The Nature of Participative Action and Education for Participation

Abstract

In order to analyze the foundations of participation and to strengthen technology geared to educate and become educated in and for community participation, the constituents of participative action are presented in this article, based on Complexity Theory, Action Theory, Constructivism, and Social Learning principles. On the basis of such theoretical contributions, supported by observations of reality and processes experienced in organizations committed to neighborhood affairs, education and health; and reinforced by the opinion of experts, and upon social and educational policy documents, the nature of participation is approached as action, as interaction and as a commitment to achieve change. Participation is an individual and collective commitment that concerns the family and formal/non-formal educational systems, as well as social, governmental and civil organizations. An important challenge for Venezuelan society is that of developing strategies to enhance sustained transformation, based on a critical attitude capable of interpreting the historical-cultural characteristics of Venezuelan reality, so as to find the necessary spaces in which to move individual and collective willpower towards the constitution of the community as a strong, sympathetic social system.

Key words: Participative action, community participation, education to participate.

Algunas reflexiones y retos de la formación necesaria para la participación

La participación comunitaria se considera un fenómeno esencial en el análisis de caminos para la obtención de logros y para mejorar la equidad, principio básico de un sistema de carácter democrático. Según Kliksberg (1998), en el escenario económico es reconocida como estrategia maestra de la gerencia de excelencia, se presenta como un objetivo o esperanza de superación, como estrategia y como un valor; pero lo más importante es que reclama su estudio, sobre todo desde la visión de los involucrados, para for-

tales su potencial para cambiar rumbos y mejorar su calidad de vida. Otra razón por la que requieren esfuerzos urgentes para ayudar a construir una agenda de discusión históricamente actualizada sobre la materia y estimular el análisis colectivo de la misma.

Los conceptos de desarrollo y participación están estrechamente ligados al movimiento político de la sociedad. Según Lombardi (2000), El desarrollo de la democracia venezolana es impostergable y pasa por la construcción de la sociedad civil y el rescate de la condición de ciudadano. Se hace necesario un relanzamiento del modelo económico, una estrategia de desarrollo autónomo y a escala humana, tomando en cuenta la especificidad sociocultural venezolana.

El desarrollo es económico, social y político, pero igualmente cultural, debe servir para poner en armonía al hombre con el hombre y a éste con la naturaleza; la democracia es el mejor sistema político para cumplir con esos objetivos y en Venezuela se debe seguir construyendo. Se necesita perfeccionar el sistema político y lo más importante es el recurso humano (Lombardi, 2000).

La noción de participación es inseparable de la idea de poder, en la medida que implica acceso al poder, también del sistema democrático, en el entendido de que es un sistema político que ofrece las condiciones para que los integrantes de la sociedad puedan ejercer influencia sobre las decisiones importantes que impliquen la orientación de sus destinos.

En el escenario político, implica la relación que se establece ente Estado y sociedad, y de acuerdo a la naturaleza de esa relación, se construye la democracia. La intervención de los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural implica un ejercicio de las responsabilidades cívicas, el cumplimiento de deberes, derechos, para realizarlos y vivirlos en sociedad.

Frente a la manera tradicional de entender la política, en Venezuela se trata ahora de ampliar los derechos ciudadanos, demandando la participación en el centro mismo de la política: la toma de decisiones públicas. El proyecto político plantea que hoy la democracia participativa y la educación tiene el reto de hacerla posible, de trabajar por la cultura de la participación.

El desafío se le plantea a las organizaciones comunitarias, se trata del paso de las luchas locales que deben seguir teniendo, hasta prepararse para ejercer una influencia contundente sobre quienes toman las decisiones políticas, por el mejoramiento de la calidad de vida, que va más allá de su propio entorno y llega hasta su contribución el mejoramiento de la condición humana.

La formulación de lineamientos educativos del Estado plantea, entre otros objetivos, elevar la calidad educativa y transformar la práctica pedagó-

gica en un compromiso de acción que haga de la educación el eje de la reconstrucción social, cultural y económica que necesitamos. De los centros educativos, se espera que puedan convertirse en verdaderos guías de la reconstrucción del país, aun cuando en la realidad local se observa desidia y hasta destrucción por parte de los miembros de la misma comunidad que la rodea. Razón por la cual se plantea la búsqueda de estrategias que reformulen la particularidad de esta situación y la participación de otros actores implicados como son la familia, las organizaciones sociales, políticas y grupos de vecinos, entre otros. Según Sacristán (2001), la idea de educación para la ciudadanía se orienta por la delimitación del medio ecológico en el que el sujeto se crea, crece y se ejerce como actor social.

En la búsqueda de alternativas para prevenir o garantizar la calidad de un futuro común, los proyectos políticos recurren a la participación como la vía para apostar al desarrollo humano sostenible.

La noción de desarrollo desde la década de los 90 ha venido sufriendo modificaciones importantes. Según Bruna (1997) desde la posición que identifica el desarrollo con el bienestar universal de los individuos y los pueblos, pasando por quien lo entiende como un proceso y no como un estado o etapa, hasta una posición más humana, que expresa que las políticas de desarrollo deben promover un crecimiento; pero también el desarrollo participativo y el respeto al medio ambiente, son las principales nociones y prioridades. El desarrollo participativo es una noción que abarca los aspectos económicos y políticos de la participación del conjunto de las poblaciones. Existe una relación vital de la que se tiene hoy cada vez más conciencia, entre los sistemas políticos abiertos, democráticos y responsables, el respeto a los derechos de los individuos y el funcionamiento eficaz y equitativo de los sistemas económicos.

En este sentido, Montero (1998), señala la congruencia en torno a la visión de cambio posible, hacia la visión de un ser humano como actor, como constructor de su realidad y a la necesidad de abandonar la separación entre el investigador y lo investigado, entre ciencia y vida, para enfatizar la necesidad de estudiar la vida cotidiana de las personas, puesto que es en ella donde se da sentido al entorno y porque las propias condiciones sociales exigen respuestas más eficientes, económicas y expeditas de las ciencias. En esta aseveración se inscriben las demandas formación para la participación comunitaria, las consideraciones sobre la visión del cambio y la vivencia del mismo como actor del proceso, y la actitud del que aprende o se forma para la participación, aspectos que se tomarán en cuenta al desarrollar las orientaciones necesarias a la formación en y para la participación comunitaria.

Fundamentos teóricos y algunas premisas

La noción de desarrollo trae consigo un cambio de paradigma, caracterizado por la inter y transdisciplinariedad de las ciencias, estudiando y actuando sobre la realidad en lo económico, político, ecológico y lo social, de manera integrada e integral. Hoy en día el concepto de desarrollo, también trae consigo indicadores cualitativos y hace énfasis en las capacidades para regenerar las condiciones en las que puede haber más crecimiento (Bruna, 1997).

La noción de sustentabilidad aplicada al concepto de desarrollo, abarca el equilibrio entre ecología, seguridad social y eficiencia económica, refiriéndose al mismo tiempo al desarrollo humano en el sentido de las oportunidades de los individuos y de la humanidad en su conjunto, como a las oportunidades del planeta tierra, de sus recursos y de los otros seres vivos que lo habitan. En síntesis, el desarrollo humano sostenible, se constituye en un objetivo fundamental de los proyectos políticos de gobiernos y organizaciones comunitarias y se hace posible, a través de la participación individual y colectiva comprometida con una ética sustentada en valores como la equidad, la eficiencia, la libertad, solidaridad y cooperación, entre otros.

La noción de tiempo presente en la acción participativa pudiera manifestarse en la interrelación de los actores con vivencias ya ocurridas y que pertenecen a su experiencia e historia vivida, a elementos presentes en la cotidianidad y a sus ideas de cambio, concretadas o no en proyectos. Esto quiere decir que hay una interrelación que establecen los actores en la que la dimensión temporal cumple un papel fundamental y por lo tanto debe considerarse al proponer orientaciones educativas para la participación comunitaria.

Desde mediados del siglo XIX el Paradigma de la Complejidad se impone ante la necesidad de abordar el estudio de la realidad en su propio dinamismo, sin reducciones que sacrifiquen su propia esencia. A partir de estudios de Morin (1984), se desarrollan a continuación fundamentos conceptuales aplicables a la participación comunitaria:

- El conocimiento y la interpretación de los sistemas sociales, entendidos como sistemas vivos, implica un estudio de la realidad respetando su propio dinamismo.
- El aprendizaje social conduce a reconocer la profusión de equilibrios, la heterogeneidad que existe, aun en poblaciones de homogeneidades distintas. Este rasgo debe considerarse en la metodología de estudio de la participación y/o de las comunidades.
- Los sistemas sociales son abiertos, y son además organizaciones complejas caracterizadas por un flujo de interacciones permanentes, es-

estructuras disipativas constituidas por situaciones extremas u opuestas que se complementan.

- Los procesos de evaluación y auto-organización cobran gran importancia en las organizaciones sociales. Esto implica que deben mantenerse procesos permanentes de reflexión y aprendizaje sobre las formas, evolución y orientaciones de la participación en las organizaciones sociales.

Al estudiar la acción participativa en las organizaciones sociales, resulta un aporte importante revisar los conceptos que acompañan los comportamientos de los individuos que la conforman. Los conceptos o conocimientos básicos que orientan la acción y permiten develar la relación de la acción con los valores y las intenciones de él o los que participan, no siempre son identificados con facilidad, a veces ni los mismos actores los tienen claros; es por lo que se considera una herramienta importante la Teoría de Acción de Argyris, C. y Schon, D. (1976), para emprender el análisis del conocimiento que gobierna la acción y la metodología de la participación, en el nivel individual y el colectivo de una organización comunitaria, con la certeza de que pueda aportar elementos para generar fundamentos en la formación para la participación.

Según Argyris, C. y Schon, D. (1976), la Teoría de Acción es normativa porque controla la acción individual y colectiva y sirve para interpretar su comportamiento y el pensamiento que la origina. Es descriptiva, porque identifica las pautas a seguir, y es predictiva porque permite anticipar una acción futura.

Los elementos de la Teoría de Acción son los valores (principios rectores), las estrategias (acciones), las normas (patrones o reglas), y los supuestos (razones), los cuales en términos del análisis de la acción participativa constituyen herramientas heurísticas para facilitar el análisis de la racionalidad predominante en un grupo comunitario.

Los autores (Argyris y Schon, 1976) señalan que en la Teoría de Acción se observan dimensiones, niveles de aprendizaje y modelos que contribuyen a definir y predecir su naturaleza. En el caso de las acciones participativas, podrían describirse de la siguiente manera:

Las dimensiones son denominadas como Teoría en Uso y Teoría Explícita, y permiten describir los procesos individuales y organizacionales para resolver sus problemas. Aplicaciones de estas acepciones de la acción en una organización contribuyen a valorar y a promover sus aprendizajes. Definen como Teoría Explícita, las que manifiestan o verbalizan los actores al preguntársele sobre las formas de comportarse en determinadas situaciones; mientras que la Teoría en Uso refiere a la teoría que guía la acción en la realidad y se investiga mediante la observación del comportamiento coti-

diano de los individuos y las organizaciones. Ambas pueden ser o no congruentes.

En las organizaciones comunitarias el esfuerzo colectivo tiende a generar cambios, aprendizajes que influyen en la forma cómo las organizaciones pueden ser efectivas en el logro de sus objetivos y en su realización en el nivel colectivo e individual. Estos pueden ser de tres tipos o niveles: Aprendizaje de Primer Orden o de recorrido simple, cuando el aprendizaje refleja un cambio en las estrategias y normas, sin que afecte los valores ni los supuestos de la organización. El Aprendizaje de Segundo Orden, o de doble recorrido, refiere cambios en las estrategias que afectan los valores, la estructura de la organización, los supuestos que la fundamentan y hasta la imagen de la misma. El Deutero Aprendizaje es el nivel que refleja el cambio más profundo, porque conduce a la modificación de su Teoría de Acción, a aprender sobre las fallas o dificultades confrontadas, de la historia vivida, a caracterizar los logros y prever futuras decisiones que implican transformaciones profundas y totales de la organización. En la dinámica de las organizaciones sociales comunitarias pueden ocurrir estos niveles de aprendizaje, como parte de su efectividad en el logro de sus objetivos y como formas de adaptación para lograrlos.

Los autores definen dos modelos o estilos de acción en las organizaciones que son perfectamente aplicables al estudio de organizaciones de participación comunitaria. De la manera como se toman las decisiones y cómo se conducen los procesos, se diferencia el Modelo I, caracterizado por un estilo autocrático-burocrático, cuando las decisiones, el dominio y el poder están concentrados en una persona o en un pequeño grupo de ellas y no se permite el cuestionamiento ni de las acciones ni de sus resultados. Mientras que el Modelo II, se caracteriza por ser democrático y participativo en las metas, en los procesos y en la equidad de los logros obtenidos, en este modelo la información y el compromiso es compartido, y genera realización entre sus integrantes.

A los efectos de este estudio, la Teoría de Acción facilita el proceso de seguimiento de las organizaciones comunitarias y sobre todo permite caracterizarlas aportando beneficios a sus integrantes y en consecuencia, a las comunidades, además de aportar elementos para generar tecnología educativa, la cual está estrechamente ligada al aprendizaje organizacional, que implica cambio, como elemento estructural de la acción participativa.

Se presentan aportes del Constructivismo, impulsado por la teoría piagetiana y sus numerosos seguidores con el Constructivismo Social, enfoque que trata de resolver los problemas de cómo se genera el conocimiento y de las capacidades y procesos que ocurren en el interior del sujeto para adquirir, anticipar, explicar y controlar el funcionamiento de la realidad o de lo que

se le enseña. A pesar de que en sus aportes originales, esta teoría reconoce las incidencias de una realidad cambiante, no se ocupa de las condiciones externas o de las formas de enseñar, de las cuales se trata en este trabajo, sus hallazgos conducen al interior del sujeto del aprendizaje y explica la formación del conocimiento y su contribución a la adaptación y a la supervivencia del organismo a su entorno. El conocimiento de la realidad se establece a partir de transformaciones que el sujeto realiza sobre ella. En esta aseveración, que parece simplificante, se hace la analogía con el proceso de participación en el cual, interactuando con la realidad y de acuerdo a sus condiciones de desarrollo, el sujeto construye sus conocimientos, su forma de aproximación, su disposición y construye también la realidad.

Desde esta óptica, el conocimiento humano no se recibe pasivamente, sino que es procesado activamente por el sujeto. La visión de la realidad es una construcción personal y por ende, las experiencias personales determinan la realidad y no al contrario, a menos que le resulten significativas a su desarrollo. Este planteamiento acompaña una premisa fundamental: "se construye la participación, se asume tomando en cuenta la elaboración individual implícita en la decisión y acción de participar. Y en la responsabilidad de construirla resultan significativos los aportes del Constructivismo Social" La perspectiva de vygotskyana en su enfoque sociocultural, según Martínez (1998), habla de una construcción social del conocimiento que está mediada por herramientas simbólicas, y establece la existencia de una relación esencial entre los procesos mentales superiores y sus escenarios culturales, históricos e institucionales.

Moll (1990) reconoce en la teoría vygotskyana sus aportes en el estudio del poder de la cultura y la colectividad y su influencia en el desarrollo, destaca la importancia del holismo y la integridad del ser humano contra el pensamiento dicotómico-positivista, que trae como consecuencia la descontextualización. Su teoría resultó profundamente democrática, al ofrecer la importancia a cada persona como constructora de la realidad individual, como artífice del proceso de desarrollo, en estrecha relación con los objetos y personas mediadoras de su realidad histórica y cultural cambiante. No separó la crianza del aprendizaje y resaltó la importancia de la asimilación crítica de la realidad, a partir del apoyo que el actor del proceso hace a los estímulos que seleccione de su entorno.

Vygotsky (1991) define la inteligencia como el producto de una actividad social inmersa en el contexto histórico social, variable por definición. Propone la evaluación dinámica interactiva, en la que se condensan los cambios, se enfatizan los medios e instrumentos que los actores construyen a partir de su realidad cultural, para modificar su medio y a sí mismo. El foco fundamental de su teoría se localiza en la definición de la Zona de Desarrollo

Próximo, como la distancia entre el nivel de desarrollo real del niño, tal y como puede ser determinado a partir de la resolución independiente de un problema, bajo la colaboración del adulto o en colaboración con sus iguales. Otro aporte es la ley genética del desarrollo, conceptualizada como cualquier función presente en el desarrollo cultural del niño, que surge en primer lugar del plano social, para hacerlo luego en el plano psicológico y se evidencia en la atención voluntaria, la memoria, la lógica la formación de conceptos y el desarrollo de la volición.

En los aportes de este autor se evidencia el carácter mediador de la realidad histórica y cultural cambiante, que marca aspectos básicos de la conducta. Reconoce las diferencias individuales y destaca la intervención de la cultura que le rodea en relación con la motivación, la capacidad y la actitud necesaria para su participación social.

Naturaleza de la acción participativa

Al revisar bibliografía y antecedentes teóricos sobre participación, surgen innumerables definiciones tomadas del análisis de experiencias participativas y otras elaboradas por los mismos participantes. Se observan muchas definiciones, significados y apellidos atribuidos al término participación que denotan su complejidad y la naturaleza propia de ser un proceso de construcción social, en relación con situaciones propias y marcadas por experiencias vividas.

Desde la concepción que se maneja en este trabajo, se asume la participación, como *una **acción** humana de **interacción** e involucramiento en la construcción o consecución de un **cambio** o bien común.*

En esta definición se observan las categorías estructurales siguientes:

- Es una **acción**, es decir, un acto intencional que parte de una iniciativa, interés o necesidad y busca incidir "en". Implica un esfuerzo teleológico, una dirección y generalmente tiene como antecedente la toma de decisiones a partir de valores y concepciones. Como toda acción humana, es de naturaleza compleja y requiere ser interpretada, caracterizada y contextualizada en espacio y tiempo, es decir en el dinamismo que caracteriza la interacción de elementos o sistemas, a veces subjetivos u objetivos, o bien implícitos o explícitos.
- Es **interacción**, rasgo propio de la naturaleza humana, inherente a la naturaleza propia del ser vivo, se manifiesta en la interrelación con los seres que le rodean, bien con otros seres humanos o con sistemas contruidos o naturales; situación que, de manera inevitable, genera cambios bidireccionales, es decir, de las personas hacia otros sistemas y viceversa; como si fuesen válvulas de intercambio energético o pun-

tos de contacto. Interactuar es una necesidad, un requerimiento para permanecer sano en lo personal, grupal o ambiental, y orienta a la consecución de satisfactores que pueden ser bienes, servicios, relaciones, estatus o sencillamente desarrollo personal, entre otros.

- Promueve o conduce a **un cambio**, producto de una deliberación sobre un efecto o una situación que se visualiza como necesaria, distinta, sustitutiva de lo actual, posible o conveniente para el actor, para el colectivo o para el contexto. Esto implica una proyección una intervención que tiene un carácter temporal (prospectiva). Todo ser humano en su interacción va transformando el entorno y a sí mismo para subsistir, sobre la base de una acción participativa. En suma, toda acción participativa tiene una orientación teleológica, es decir, implica una intención de cambio que puede conducir a..., o exigir elaboración e involucramiento en una situación dada.

Cada una de estas categorías se desarrolla a continuación, teóricamente y de manera más profunda, tomando en cuenta los fundamentos teóricos desarrollados y antecedentes de estudios de campo realizados en organizaciones y eventos de interacción social.

La participación definida como una acción

Es posible observar la presencia de cuatro componentes básicos de la acción participativa, los cuales están presentes en la participación con las siguientes *propiedades*: Están estrechamente interrelacionados, de tal manera que con frecuencia se hace difícil diferenciarlos, porque funcionan como planos, cuya estructura compleja se deja permear por la dinámica de la interrelación entre sí y con el contexto (Figura 1).

Los Objetivos comprenden los factores que motorizan o impulsan la acción de participar. Puede ser una necesidad, un deseo, un interés, una as-

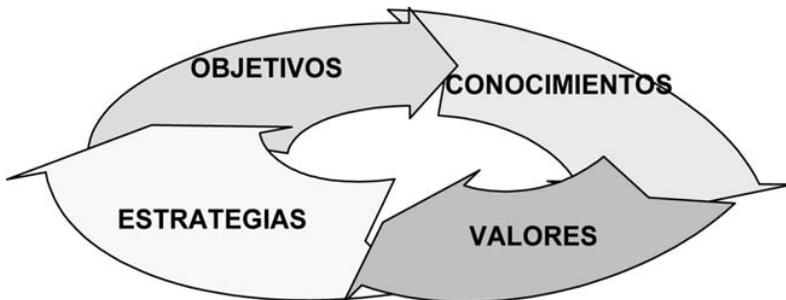


Figura 1. Componentes estructurales de la acción participativa (Casilla, 2002).

piración, un proyecto, una visión de futuro y hasta un potencial que se posee y se ofrece como servicio. Refiere al logro que se espera obtener, el “para qué” de la participación, el cambio posible y deseado, la misión, visión y metas a las que conduce la acción. En este componente se ubica una dimensión de la participación en la que se manifiesta la intención o direccionamiento del acto participativo.

Entre las fuerzas que motorizan la participación en términos de metas se destacan las necesidades de habitación, circulación, producción, salud, participación política, religión, recreación; así como proyectos de desarrollo de quien o quienes participan y la obtención de calidad en los servicios, la necesidad de superar situaciones de contingencia, la moda, el compartir un potencial común, una filosofía una información o un bien. Todas esas manifestaciones del para qué de la participación pueden agruparse en dos propiedades fundamentales que son **motivaciones** que impulsan la acción, y **la naturaleza del logro** que se desea obtener. Siguiendo el modelo de representación, pueden observarse en la Figura 2.



Figura 2. El componente “objetivos” de la acción participativa y sus subcomponentes (Casilla, 2002).

Los Conocimientos conforman conceptos y significados en los que se fundamenta la acción participativa. Es información básica o códigos que la sustentan, responde a “con qué” información participa. Son las representaciones que acompañan y se generan de la información y de la experiencia.

Los conocimientos implicados en una acción participativa, puede agruparse en dos propiedades: la **formación** y la **información** que acompa-

ña a la acción. En la **formación** se incluyen los conocimientos sobre posibilidades y oportunidades para estar informado e informar sobre temas de interés colectivo que atañen a la organización, o que satisfagan necesidades de información para la toma de decisiones, para sembrar el espíritu de convivencia y para coadyuvar al logro de los objetivos. Alrededor de esta propiedad se agrupan conocimientos sobre oportunidades de formación y procedimientos para lograrla. Mientras que en la **información** se incluyen conceptos o significados que acompañan la acción participativa y expresan una concepción sobre la acción en la cual se participa. Alrededor de esta propiedad se agrupan manifestaciones de información relacionadas con la concepción de cambio, el desarrollo humano, el acto de aprender, las nociones de participación, la estructura e historia organizacional y la información sobre otros sistemas (Figura 3).

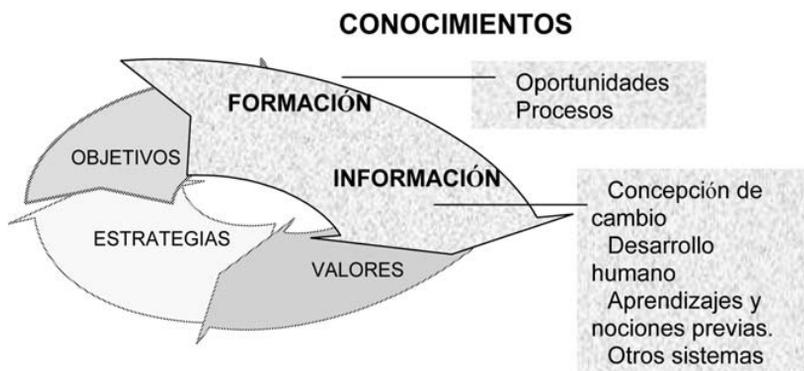


Figura 3. El componente "conocimientos" de la acción participativa y sus sub-componentes (Casilla, 2002).

Una condición básica de la participación, es la información cuyo contenido está referido a procesos, recursos, premisas, convicciones, gestión compartida, formas de asociación, normas, tipos de organización, control y evaluación, posibilidades y oportunidades, además de elementos contextuales o situacionales tales como la relación hombre-colectivo-ambiente, aspectos geo-históricos, liderazgo y criterios de jerarquía, lo público y lo privado, creencias y significados, calidad de vida, sostenibilidad.

Los Valores constituyen el presupuesto moral del acto de participar, los referentes, preceptos, premisas o creencias que dan fuerza a la decisión de involucrarse en una acción, es el componente afectivo propiamente dicho. Responde al "por qué" de la participación, a los principios y razones que

gobiernan la acción. Proveen al participante del ánimo y la motivación para que las elecciones y acciones lleven a la consecución de objetivos propuestos, sean positivas o negativas. La consideración y el reconocimiento de estas premisas básicas y la necesidad de hacerlas explícitas, es un valor en sí, porque se constituyen en referentes de la acción y sus implicaciones, es decir facilitan el análisis y las implicaciones de la acción más allá de su manifestación concreta, y llevan al establecimiento de nuevas metas, sobre la base de la reflexión de las intenciones y sus posibles efectos.

Las distintas manifestaciones de los valores pueden agruparse en dos propiedades: **la naturaleza del valor** y el **nivel de significación** que se le atribuye a la acción participativa. En el primer caso, se incluyen los tipos de postulados que se reconocen y acompañan a la acción participativa, tales como principios, creencias y virtudes. Y el nivel de significación, es el grado de importancia, jerarquía o fuerza que se le atribuye a la acción participativa, entre ellos se encuentran las manifestaciones de afectividad, compromiso y el valor de sostenibilidad que se le atribuye a la acción (Figura 4).

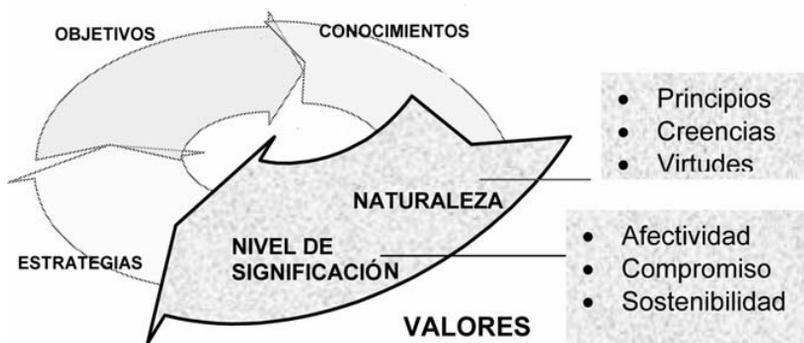


Figura 4. El componente "valores" de la acción participativa y sus subcomponentes (Casilla, 2002).

Entre los valores involucrados en el acto participativo comunitario, se destacan los siguientes: solidaridad, equidad, cooperación, dignidad, conservación, previsión, honestidad, compromiso, perseverancia, superación, armonía, equilibrio, responsabilidad, libertad, cooperación, transparencia, desafío, confianza, asociatividad, disciplina, fortaleza, belleza, bien, verdad, iniciativa; entre otros

Las Estrategias son el componente operativo, constituyen los procesos, formas y manifestaciones del acto participativo. Es el acto de interac-

ción que ocurre entre el individuo y lo colectivo o lo contextual, sea en ambiente natural o construido.

Las formas y tipos de participación son el resultado de la interacción entre objetivos, valores y conocimientos que la orientan; pero a su vez de la naturaleza de la estrategia, se generan nuevas razones y objetivos para participar o para dejar de hacerlo. Responde al "cómo" se realiza el proceso de participación, denota la organización de procesos y medios para la consecución de los objetivos perseguidos.

Para los objetivos y valores de una sociedad democrática y participe, se asume como necesario fomentar cambios en las organizaciones comunitarias para lograr metas individuales y colectivas. Esos cambios conducen a la revisión de la distribución del poder, los procedimientos y cadenas de toma de decisiones, los escenarios de acción y el ambiente de la organización, para generar procesos de autorregulación y velar por la calidad de la gestión como individuo y como organización, salvando las dificultades y riesgos y aprovechando las oportunidades y el potencial que se posee.

Los rasgos diversos en los que pueden manifestarse las acciones participativas pueden agruparse en las propiedades denominadas **nivel estratégico y estilo organizacional**. Alrededor del nivel estratégico se agrupan diversas manifestaciones de la intensidad, modalidades y naturaleza de la acción participativa. Su análisis permitirá valorar el involucramiento y las posibilidades que ayudas externas puedan ofrecer a la organización. El estilo organizacional se refiere a los rasgos que prevalecen en la organización, en cuanto al clima, estructura, comunicación, procesos formativos y evaluación.

Entre las formas o manifestaciones operativas de la participación se encuentran los procesos de: toma de decisiones, conductas autónomas, racionalidad compartida, reflexión crítica, consenso, consulta, roles responsabilidades, tipos de organización, estructura, normas y evaluación, aprendizajes organizacionales, alianzas y relaciones entre organizaciones, promoción e información transparente, estímulos, obstáculos y perturbaciones de la comunicación entre los miembros de la organización, jerarquías, productividad, competencias, procesos de auto-gestión y co-gestión (Figura 5).

Se reconoce la complejidad de las interrelaciones entre estos componentes, la manera cómo se superponen unos a otros y se potencian entre sí, pero también pueden resultar opuestos o conflictivos, sobre todo si se consideran los actores y espacios que se interrelacionan dinámicamente con un factor determinante muy importante que es el tiempo, las vivencias que se han tenido, las condiciones actuales y el cambio deseado o proyección de la situación que se vive.



Figura 5. El componente "estrategias" de la acción participativa y sus subcomponentes (Casilla, 2002).

La participación como interacción

Estudiar la naturaleza de la participación sólo puede lograrse desde las interacciones que se establecen entre los actores implicados, que pueden ser los individuos, los colectivos organizados o no, y el contexto, que incluye las otras organizaciones, los estamentos sociales o gubernamentales y las situaciones del ambiente, sea natural o construido. De las interacciones establecidas y su naturaleza, se conforma un espacio para actuar participativamente. Este espacio, caracterizado por una complejidad de interrelaciones, interpretaciones de la realidad, vivencias, contingencias, intereses e incertidumbres, algunas veces evidentes, y otras difícilmente reducibles a situaciones y hechos 0específicos que causan, influyen o son un efecto de la participación y dan cuenta de su naturaleza diversa y compleja, por lo que resulta un desafío interesantes separarlos para atender a los objetivos de este estudio.

Estudiar esas interrelaciones conduce necesariamente a transitar escenarios diversos, especialmente lo político, social y económico, donde constantemente una diversidad de elementos interactúan, permean y modifican el comportamiento de los actores y espacios del proceso; razón por la cual en la naturaleza de la acción participativa, se identifican **componentes situacionales** que se representan en la Figura 6.

La Interacción desde lo individual

El individuo es el actor muchas veces descuidado al estudiar y pretender formar para la participación, por "considerar equivocadamente que el individuo es sólo un medio que vive en función de un todo social" (Desiato, 1996). Según este autor, dedicado al estudio de la acción humana significati-

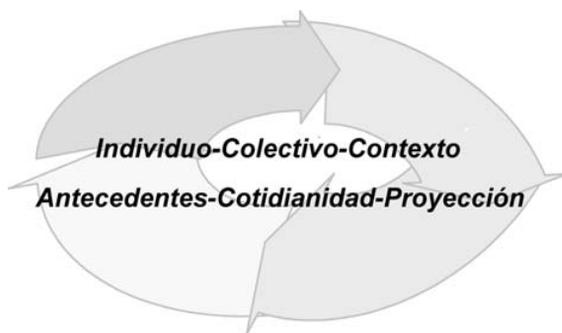


Figura 6. Componentes situacionales de la acción participativa (Casilla, 2002).

va, a partir de la construcción social del hombre, “Los individuos no existen sin la sociedad y a la inversa. La sociedad no tiene ninguna finalidad última y la experiencia de los individuos en la misma, es el tejido sobre el que se borndan las cambiantes figuras de su sentido y de su fin. Lo que equivale a decir que los seres humanos se otorgan fines según las circunstancias y no existen más fines fuera de los que ellos mismo se otorgan”.

En este trabajo, se considera que es en el individuo donde se toma la decisión, donde se vibra con los desafíos del contexto, pero también se logran transformaciones con su intercambio. Según Sacristán (2001), se es humano porque se es social, se llega a ser individuo gracias a esa condición. “Somos lo que somos y cada uno lo es de alguna manera, por la forma de estar y de sentirse con otros. A partir de este hecho esencial, se ejercen las libertades y la autonomía personal”. Esta aseveración se complementa con el reconocimiento al hecho de que es en lo individual donde se experimentan sentimientos de poder, voluntad, deseo o necesidad y seguridad que concede el formar parte de un grupo o una estructura estable, que puede o no tener imagen social, que le genera independencia y/o interdependencia.

El individualismo se ha llegado a considerar lo contrario de la participación, tal como la apatía y el egoísmo, sin embargo, es necesario insistir que en la participación comunitaria, la noción individual es un componente fundamental en la decisión, la acción y el impacto de la participación.

La interacción desde lo colectivo

En el mundo complejo de interrelaciones hombre-sociedad, existe un espacio, una instancia de naturaleza también compleja que es, tal como expresa Elías (2000), “una formación de contornos claros, dueña de un perfil apreciable a primera vista y de una estructura palpable, más o menos evidente”. Esa formación a veces decidida por voluntad de las interrelaciones entre los individuos, a veces sujeta a las interrelaciones con el contexto, a

antecedentes de la forma de vida, se estructura por relaciones de interdependencia entre los individuos, según su naturaleza, los fines que persiguen, los significados arraigados a su conciencia o, sencillamente, porque nacen y son formados allí, son las formaciones colectivas u organizaciones formadas por las relaciones de interdependencia y/o convivencia de los individuos.

El colectivo, en este trabajo se asume como ese espacio de interrelaciones inmediatas al individuo, en la cual se perfilan y determinan sus acciones de convivencia y subsistencia, donde recibe influencia, construye su desarrollo y sueña los cambios posibles de sí mismo, de esa estructura y busca construir el proyecto de una instancia un poco más lejana o mayor que es la sociedad y su contexto, en general.

El colectivo u organización social es un espacio de gestión en las interrelaciones con esa instancia general que es la sociedad. Se concibe en compleja interrelación con otros colectivos similares, de naturaleza muy variada por el tipo de interacciones o vínculos que se establecen, los cuales pueden ser de naturaleza laboral (un centro hospitalario, una empresa, una escuela, un gremio), o por la convivencia en un espacio que por ejemplo puede ser habitacional (familia, asociaciones de vecinos); por una condición compartida, por ejemplo grupos feministas, comités pro defensa, fundaciones por una causa; o por un objetivo compartido, ejemplo grupos ambientalistas, voluntarios, políticos, etc. La heterogeneidad de manifestaciones de colectividades u organizaciones está vinculada a las funciones humanas y a las condiciones en las que habitan.

Con frecuencia se discute sobre la primacía de lo colectivo sobre lo individual y viceversa, al respecto, Elías (2000), señala que sólo es posible instaurar un tratamiento de las carencias de la convivencia, en la medida que las acciones, la fijación de objetivos, los planes de lo que debería ser, obtengan lucidez mediante la comprensión de lo que verdaderamente es legítimamente elemental, de la raíz de los fines compartidos, la estructura de esas grandes unidades que se conforman en las interrelaciones entre unos y otros. De lo contrario, sólo existirá una sociedad de individuos, de muchas personas particulares.

La conformación de colectivos organizados debe partir del reconocimiento a las singularidades individuales, a la heterogeneidad que resulta homogénea y debe respetarse, transformándola en oportunidad para su desarrollo como individuo y como organización más amplia.

La Interacción desde el contexto

Una instancia aún más amplia de interacciones es la que corresponde a la sociedad humana, al contexto en su dimensión ambiental, a la interacción

entre ellos, en un espacio ilimitado o, delimitado e inmediato, como es en este caso la sociedad venezolana, regulada y organizada en entes "representativos", como la instancia gubernamental, que tiene la responsabilidad de orientar, generar y garantizar la regulación y el desempeño de la sociedad organizada a favor de la instancia individual, el ser humano.

El contexto de la participación se refiere a la presencia de un escenario de acción, que interactúa y que puede ser de diversa naturaleza (político, económico, educativo, entre otros), y además puede adoptar una amplitud o dimensión relativa con respecto a la acción, esto quiere decir que se puede observar en la acción de una comunidad vecinal que un contexto puede estar representado en la interacción con ambientes, organizaciones e instancias de gestión gubernamental de un municipio, y/o también en la interacción con el Estado, en el cual habita, o más allá la nación, en el continente o sencillamente la acción puede estar relacionada con la condición de ser humano. Lo importante aquí es enfatizar que el contexto refiere un espacio de interacción más amplio, que es compartido con otros, pero que cumple el papel de actor del proceso participativo e interactúa estableciendo orientaciones y posibilidades a la naturaleza de la acción participativa (Figura 7).



Figura 7. Representación de interrelación entre componentes estructurales y situacionales de la acción participativa (Casilla, 2002).

CONCLUSIONES: Orientaciones para formar y formarse en Participación Comunitaria

A manera de conclusiones, a continuación se enuncia un conjunto de *orientaciones necesarias para la formación en y para la participación co-*

munitaria, las cuales se estructuran de la siguiente manera: en primer lugar, se puntualizan *fundamentos teóricos* que deben considerarse como premisas básicas y luego se formula la propuesta de *lineamientos* o *estrategias* de carácter práctico, que los *sujetos* responsables deberán asumir, como un camino para potenciar la sostenibilidad del desarrollo humano y la calidad de vida.

Fundamentos teóricos

Desde esta perspectiva, se asume que la *comunidad* es una forma de interrelacionarse, compartiendo o no, intenciones, capacidades, acciones, espacios, circunstancias y proyectos de desarrollo colectivos. La *participación comunitaria* se define como la acción humana de interacción e involucramiento en la consecución de un cambio o bien común, y la tecnología educativa para la participación comunitaria, se asume como la aplicación y construcción del conocimiento empírico y científico para socializar y potenciar la responsabilidad y el compromiso por elevar la formación, el desarrollo humano y la calidad de vida de un individuo y de su actuación en la convivencia.

Desde esta óptica, la *formación* se entiende como la capacidad de aprender en y de la interacción, con responsabilidad y sentido de orientación hacia el bienestar colectivo sostenido. Es también auto-aprendizaje y auto-formación, capacidad para desarrollar el propio potencial y responder positivamente a los retos del dinamismo social y del contexto, en el sentido amplio (ambiente, demandas sociales, contingencias), y en el colectivo inmediato, sea familiar, escolar, comunitario, laboral, recreativo, religioso, estatal, nacional, mundial, etc.

No se trata sólo de aprender cómo debería ser la enseñanza de la participación, sino cómo es. Esto quiere decir: cómo se adquieren los comportamientos; cómo se construye la fundamentación teórica, los objetivos y principios que la orientan, factores que intervienen; cómo se controlan las ejecuciones y cómo se ajustan los procesos. En suma, vivenciar acciones concretas para atender una situación, valorar sus causas, los factores intervinientes y las oportunidades para resolverlas y prevenirlas.

A participar se aprende participando, y es así como se analizan componentes de la acción participativa y de su interrelación se infieren orientaciones para la formación en y para la participación.

Otras *premisas* que sirven de fundamento conceptual a la propuesta, son las siguientes:

- La educación es un medio de formación y desarrollo de cualidades de vida y de la cultura. Es un proceso social y creador que se orienta a la

deliberación y construcción de condiciones y estilos de vida favorables a la calidad de la consecución de logros de interés social común.

- La interrelación social en espacio y tiempo educa, por lo tanto es una excelente oportunidad para formar en y para la participación comunitaria.
- La formación para la participación comunitaria a favor de procesos democráticos, tiene *valores* fundamentales que la orientan. Uno es el desarrollo de las capacidades para la *acción de prever* como ejercicio de vida, es decir, reducir la frecuencia de situaciones que deterioran la calidad de vida, actuando sobre factores de riesgo y necesidades, potenciando la organización y conjunción de posibilidades u oportunidades.
- Otro valor fundamental es la *inclusión*, quiere decir la consideración y el respeto justo a la diversidad y la complejidad de intenciones y condiciones, frente a la búsqueda de la unificación. El ejercicio cotidiano de formación en estos valores, favorece la tendencia a la proactividad, la justicia y la organización del potencial humano.
- El valor de la comunicación y el diálogo reflexivo de los saberes, las experiencias, los propósitos, valores y logros, es la materia prima para la formación en la unificación y el reconocimiento a las diferencias, tanto en la unidad como en la diversidad, en la familia como en la escuela o el trabajo y en la comunidad.

Propuesta de lineamientos o estrategias de carácter práctico, que los sujetos responsables deberán asumir

A partir de la consideración de las premisas señaladas, a continuación se diferencian algunas *orientaciones prácticas* necesarias para orientar la gestión de los *sujetos responsables* de promover y generar la acción participativa: *las instituciones educativas*, como organización y en su práctica pedagógica, *las organizaciones comunitarias y gubernamentales*.

Instituciones educativas

Desde el aula de clase y la comunidad educativa deberá propiciarse el ejercicio participativo de proposición, formulación, registro, comunicación y evaluación de objetivos (motivaciones y logros), esperados y por alcanzar, en términos individuales y colectivos. Se analizará su alcance, claridad, impacto, relación o vínculos entre metas individuales y colectivas, posibles, responsabilidades, conexión con potenciales y posibilidades que se poseen, posibles riesgos y cómo superarlos.

Se realizarán reuniones de reflexión sobre el papel de la familia y la educación en el discernimiento y la participación en la relación hombre-co-

lectivo-contexto y hacia dónde se proyecta su desarrollo, aplicando y construyendo, socializando y potenciando las condiciones y competencias de los actores para decidir y mejorar su calidad de vida.

Deberá experimentarse la gestión del cambio, a partir de proponer y realizar acciones en las que se valore la interacción que se establece entre los actores, la forma de organizarse para lograrlo, los aprendizajes que se tienen y la forma de mejorarlos.

Se vivenciará una práctica educativa en la que se armoniza el conocimiento individual y cooperativo, porque esa falsa discrepancia existente, requiere ser vista en interacción, quiere decir, con el desarrollo de experiencias que muevan al conocimiento del aprendizaje de y en la interrelación, se desarrolla la cualidad de querer ver las necesidades, buscar soluciones y beneficios individuales y compartidos, sentir el compromiso y la capacidad de resolverlos, además de saber usarlas cooperativamente a favor del colectivo. Se trata de aprender a pensar, a producir conocimientos autónomos, a comunicar de diversas maneras el saber alcanzado en el aula, la escuela y la relación con la comunidad circundante.

Se analizarán las relaciones entre la escuela y la comunidad, como un encuentro de fortalezas y debilidades que se comparten para encontrar un cambio que se concreta en proyectos y acciones de beneficio compartido, incentivando y valorando las formas de conocer y abordar la historia, los sueños y la realidad. Al respecto, es fundamental la existencia de grupos de refuerzo educativo que realicen el seguimiento de los procesos y propicien experiencias compartidas de alternativas y planes de formación reflexiva para el desarrollo de la interacción.

Se enuncian colectiva e individualmente valores propios del contexto en el cual se actúa, se contrastan con los valores de la institución, de la comunidad educativa, del sector y del Estado. Se investiga su pertinencia, se comunican y promueven, se analizan críticamente en relación con las acciones, con el ambiente organizacional y se diseñan acciones y responsabilidades para concretar esos valores compartidos y la manera de verificar su cumplimiento.

El ejercicio democrático de las organizaciones educativas, según Puig y otros (2000), va a contribuir a crear un clima moral óptimo, en la medida que logren intervenir positivamente en ámbitos como los siguientes: La creación de un sistema de relaciones humanas positivo, se debe convertir en un activo funcional del centro. Optimizar el trabajo en equipo, la comunicación y la participación, la toma de decisiones y el ejercicio de la dirección como liderazgo; son rasgos de la gestión y dirección democrática.

Los acuerdos logrados sobre principios y criterios que regulen el centro, se redactarán, se usarán y se evaluarán en los proyectos educativos. Se

fijarán hábitos y prácticas educativas que configuren la cultura pedagógica del centro.

En los planes se preverán las realizaciones de la institución para llevar a cabo en conjunto, al tiempo que se cree un clima moral formativo, que se traduzca en acciones que se revisen permanentemente en el aula, en el receso, en las evaluaciones, en los planes y en actividades de desarrollo del personal docente, en la actuación de la comunidad de padres y representantes, en los eventos, en las carteleras, en las fiestas, en los gastos diarios; en suma, en el actuar cotidiano de la organización.

Las actividades de aprendizaje que se vinculen a la interrelación en lo cotidiano, en la historia cultural de la realidad, en lo que se planifica y en lo impredecible, analizando su significado para los actores, en lo individual, en lo colectivo y en el contexto. Se reconocerán los sentimientos que despierta la experiencia individual y compartida, se valora y se experimenta su fuerza. Según Rogers (1995), la capacidad de comprender y absorber el cambio hacia la formación más humana y humanitaria, hacia la formación de individuos más integrados en la totalidad, que mueve a experimentar la riqueza y capacidad de la mente y del espíritu humano, con amor y respeto por la naturaleza. El objetivo de la tecnología será el enriquecer a las personas y a la naturaleza, en lugar de explotarla. Se desencadenará la creatividad, cuando los actores estén conscientes de su poder, su capacidad, sus recursos y su libertad.

El diálogo y la convivencia de los actores de la comunidad que se conforma en el aula y con los miembros de la comunidad, se caracterizarán por el desarrollo de cualidades personales que Puig y otros (2000), enuncian como: calidez y respeto, fomento de la diversidad de opiniones, actitud de exigencia hacia los actores y compromiso con valores universales deseables, tales como: respeto, igualdad, justicia, diálogo, sostenibilidad de la ecología social y democracia. Al respecto se debe dar lugar a manifestar las adhesiones, las interpretaciones y cómo se cristalizan en la realidad; las discusiones y el descubrimiento de estrategias didácticas que los faciliten y los propicien en la convivencia.

La formación de actitudes de reflexión, crítica, construcción y valoración, es objeto de la interacción en el aula de clase. Esta aseveración se complementa con la de Stanford y Roark (1981), cuando señalan que si los maestros son partícipes del aprendizaje, los estudiantes reducen la indiferencia y se fomenta la comunidad de aprendices que se interesan los unos por los otros, por la formación de actitudes, por el carácter y el desarrollo de las habilidades que se ponen en juego en la interacción.

El conformar una comunidad que educa, deberá ir más allá de cumplir una norma prevista por el Estado docente, se trata de descubrir la filosofía

que está presente en la norma, para hacerla posible en un encuentro de vínculos y oportunidades de desarrollo compartido, en el nivel individual, familiar, vecinal, ambiental, etc.; para lo cual la escuela propicia el encuentro, no lo impone, ni aparece como la poseedora de la verdad que debe ser comprendida por la comunidad. El valor del diálogo y la convivencia de los actores, sobre la base del respeto, el análisis de los elementos culturales de la comunidad y los proyectos compartidos, es una estrategia a considerar en asambleas de cursos y de comunidades escolares.

Se realizarán alianzas con actores sociales, las organizaciones gubernamentales, comunitarias, familias, el comercio, producción e industria, etc. para establecer perfiles de actuación que se revisan con visión de calidad de los procesos de co-responsabilidad en la formación permanente y en la construcción de proyectos educativos compartidos.

Se requieren reorientaciones curriculares que promuevan experiencias educativas individuales y colectivas, que favorezcan en la práctica, capacidades productivas integrales, capacidades simbólicas asociadas con la creación cultural; incorporando los cambios sociales importantes, actuales y por venir, desde una perspectiva crítica. Se debe incorporar al currículo contenidos y experiencias sobre: redes, alianzas, sistemas corporativos, cooperativa porque los sistemas educativos requieren mano de obra formada intelectual, afectiva y conductualmente en el ejercicio diario.

El ejercicio de interactuar y revisar su calidad, en relación con la co-responsabilidad a la que se aspira. Se deben elaborar proyectos de desarrollo comunal en el que se construye y valida la calidad del esfuerzo invertido, la movilización de los recursos humanos y sociales, y el impacto sobre la realidad, de tal manera que el aprendizaje se revierta sobre los objetivos, la calidad y cantidad del esfuerzo co-responsable que la co-gestión requiere.

Organización comunitaria

En la organización comunitaria se discutirán permanentemente las necesidades y motivaciones de los integrantes, el colectivo y del contexto, se compararán con la de otros grupos y espacios, se registrarán, publicarán y validarán permanentemente en relación con las actividades y la forma de organizarse los miembros de la organización.

Las interrelaciones se reflexionarán y se valorará la forma de mejorarlas, el conocimiento de las potencialidades, además de las necesidades del grupo, serán razones para su desarrollo. Se destinarán miembros a esta tarea y el aprendizaje del desarrollo y la aproximación al cambio, se incorporará al vínculo diario que se establece entre los actores. Se convierte en una responsabilidad del grupo, buscar las alternativas y compartir las experiencias de aprendizajes, entre sí y con otros colectivos organizados. Tal como

afirma Pére (2001), es necesario analizar las bases orientadoras de la acción, descubrirlas o deducirlas, ponerlas en común, reflexionar cómo se realiza el proceso y cómo se controla su eficiencia en beneficio compartido. La interdependencia basada en la cooperación y el éxito de un equipo se caracteriza porque sus miembros alcanzan aprendizajes y se superan en el conocimiento de sí mismos y de lo que les rodea, por la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que cada uno se sienta protagonista de su propio aprendizaje.

Se discutirán los valores de la organización, en contraste con los de otras organizaciones; se publican, se revisan las acciones cotidianas, la estructura de la organización, el ambiente y las normas para develar la presencia de los valores y su pertinencia con la situación vivida. Esta es una estrategia que lleva a encontrar vínculos y a fortalecer sentimientos de identidad, como vía para fortalecer y sostener el voluntariado.

Preparar para la prevención significará la competencia o posesión de recursos apropiados, como individuo y/o comunidad. Al respecto, los esfuerzos educativos pueden concentrarse en el desarrollo de técnicas diagnósticas, procesos de comunicación y promoción, registro de información y estructuras organizativas; así como aumentar las capacidades o competencias individuales y colectivas para enfrentar las crisis y autorregularlas. Esta es la tendencia a la educación proactiva.

Se promoverán mecanismos de comunicación, registro e información sobre procesos, patrones de calidad en la ejecución, responsables, logros, posibilidades, proyectos, tiempos de ejecución, posibles impactos en lo local, en el sector, en lo nacional y en la condición humana en general. Tal como afirma Zaballa (2000), el dominio y tránsito de la información promueve el compromiso y la responsabilidad en la decisión de actuar.

Se discutirá sobre distintos niveles de participación, para valorar y proyectar formas de participación deseable, que les sirvan de referentes, y las maneras de formarse para reforzar el capital activo de potencialidades de la organización, de tal manera que se fortalezca su poder de decisión y no se establezcan relaciones sesgadas de necesitados a poderosos.

La formación se fundamenta en el aprendizaje sobre la actuación, en la reflexión sobre lo que se vive y se proyecta, en el encuentro con otros grupos, en el ejercicio reflexivo sobre la técnica y los conocimientos que se aplican en la realidad cercana.

Se discutirá la filosofía de las normas (internas y del contexto), y las estructuras que constituyen el espacio que hace posible la participación y los efectos. Se traducirá la información estudiada a la realidad, en los códigos empleados por los miembros de la organización; lo cual permitirá internalizar los procesos que la hacen posible.

Organizaciones gubernamentales

En las organizaciones gubernamentales se discutirá la intención de los proyectos colectivos y se gestarán procesos educativos que aproximen y armonicen las motivaciones y los logros con las acciones participativas de los actores organizados en redes, para valorar la efectividad y pertinencia de los objetivos propuestos.

Se valora el conocimiento de los individuos y del colectivo en su vinculación con la realidad, se propicia el intercambio de conocimiento entre organizaciones y se valora la experiencia de construcción compartida, más que la anticipación de conocimientos predeterminados, en cursos tipo, y como requisitos para establecer códigos que medien en la interacción.

Se re-piensa el qué, el para qué y cómo se elabora el conocimiento de la interacción y la co-responsabilidad con la comunidad y con el resto de las organizaciones que se encargan de gestar la participación comunitaria, con la intención de generar proyectos diferenciados que acojan la pluralidad y complejidad de la construcción compartida del conocimiento del cambio deseado y de la responsabilidad de la acción para lograrlo. Al respecto señala Dabas (1995), la existencia de una corriente "reconceptualizadora" que se extiende sobre la realidad política, social, económica, ambiental y educativa de la sociedad, que plantea la construcción del conocimiento que apoya la gestión institucional "con" la participación comunitaria, la gestión compartida en igualdad de condiciones entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y la autogestión comunitaria asistida. Con alternativas como estas se busca superar la tendencia sesgada de la comunidad a establecer interacciones con el Estado para buscar el financiamiento y para superar las trabas burocráticas del Estado, y este último a su vez, a contentarse con hacer asistencia, pero tener el poder regulador y decisorio sobre el cambio para el cual permite la participación de la comunidad.

Se refuerza con la gestión y en los modos de ejercicio de la co-responsabilidad, teniendo claro que la participación comunitaria no sustituye la responsabilidad del Estado en las funciones de articulación, servicio y regulación equitativa de la sociedad, con miras al desarrollo de las competencias para el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida.

Se responsabilizan por educar con sus acciones, en sentirse educadores, tanto como la familia y la escuela. Afirma Pêre (2001) no basta con declarar los principios de una sociedad democrática, multicultural y socioeducativa, para la sostenibilidad, etc.; no basta con decir que la ciudad es un recurso educativo para la escuela, es necesario que todo lo que integra la ciudad, tenga la intención de educar en valores a la ciudadanía del futuro, el fortalecimiento de las posibilidades de actuar co-responsable y participativamente.

Se registran las organizaciones comunitarias, se conocen y se tiene inventario de sus fortalezas, características y ubicación, se promueven redes de intercambio y de calidad entre las organizaciones, se estimula y comunican los resultados y los proyectos, responsables e impactos posibles.

La educación comunitaria se realiza y se construye sobre necesidades reales y no como la transmisión de técnicas y conocimientos en cascada, porque la convivencia de la interrelación individuo-colectivo-contexto, en sus antecedentes, cotidianidad y proyección, constituyen la materia prima de la formación de las organizaciones gubernamentales y de las organizaciones sociales en su dinámica.

La evaluación de la gestión co-responsable con las comunidades se incorpora al actuar permanente de la organización y se transforma en un referente de calidad de gestión.

Esta propuesta de orientaciones de carácter educativo para la participación comunitaria, intenta configurar un deber ser en la formación de una generación que construya el acto participativo de manera reflexiva y consciente en una sociedad democrática.

Referencias bibliográficas

- ARGYRIS, C y SCHON, D. (1976) **Theory in Practice**. San Francisco: Jossey -Bass.
- BRUNA, F. (1997) **La Encrucijada del Desarrollo Humano**. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
- CASILLA, D. (2002) "Tecnología Educativa para la Participación Comunitaria". Tesis Doctoral. Programa de Doctorado en Ciencias Humanas: Universidad del Zulia. Febrero.
- DABAS, E. (1995) **Red de Redes. La práctica de la Intervención en Redes Sociales**. Barcelona: Editorial Paidós. Grupos e Instituciones.
- DESIATO, M. (1996) **Construcción Social del Hombre y Acción Humana Significativa**. Caracas, Venezuela: Vicerrectorado Académico de la Universidad Católica Andrés Bello.
- ELIAS, N. (2000) **La Sociedad de los Individuos**. Barcelona: Ensayos. Ediciones Península.
- KLIKSBERG, B. (1998) "Seis tesis no convencionales sobre participación". **Revista Venezolana de Gerencia**. Año 3 N° 6. Maracaibo: Vicerrectorado Académico LUZ.
- LOMBARDI, A. (2000) "Construir la Democracia". **La Verdad**, 10 de Enero. Maracaibo, Venezuela.
- MARTÍNEZ, J. (1998) "Aprendizaje en la Universidad. Desafíos hacia el Siglo XXI". **Revista Investigación y Postgrado** Vol. 13, No. 21. Caracas, Venezuela: UPEL.
- MOLL, L. (1990) **Vygotsky and Educations**. New York: Cambridge University Press.

- MONTERO, M. (1998) **Vidas paralelas: Psicología Comunitaria en Latinoamérica y en Estados Unidos**. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- MORIN, E. (1984) **Ciencia con conciencia**. Barcelona: Anthropos, Editorial del Hombre.
- PÉRE, M. (2001) **Atención a la Diversidad y Aprendizaje Cooperativo en la Educación Obligatoria**. España: Ediciones Aljibe.
- PUIG, J. y otros (2000) **Cómo fomentar la participación en la Escuela**. Barcelona: Editorial GRAÒ.
- ROGERS, C. (1995) **El Camino del Ser**. Barcelona: Editorial Kairós.
- SACRISTÁN, G. (2001) **Educar y Convivir en la Cultura Global**. Madrid: Ediciones Morata.
- STANFORD y ROARK. (1981) **Interacción Humana en la Educación**. México: Editorial Diana.
- VYGOTSKY, L. (1991) **Obras Escogidas**. Vol. 1. Madrid: Centro de Publicaciones del MEC. Visor Distribuciones.
- ZABALLA, G. (2000) **Modelo de Calidad en Educación Goien**. Bilbao, España: Universidad de Deusto.